

Surquillo, 20 de enero de 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

Visto, el Informe N° 012-2014-GPPCI-MDS, de fecha 20 de enero de 2014 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, mediante el cuál presenta el Proyecto de Modificación y Aprobación de los Nuevos Derechos de Pago por el concepto del Servicio de **“Uso de la piscina por hora niños y adultos del parque Morococha”** por la temporada de Verano que comprende el periodo de enero a febrero y **“Uso de Ambientes Municipales para Festivales Deportivos”** que comprende el periodo de enero a diciembre por todo el año 2014, en relación al que se encuentra vigente en el Texto Único de Servicios No Exclusivos –TUSNE de la Municipalidad distrital de Surquillo; aprobado con Decreto de Alcaldía N° 003-2012-MDS de fecha 08 de junio de 2012 y publicado el 29 de junio de 2012 en el diario oficial El Peruano; y,.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece un régimen jurídico aplicable por la Administración Pública para que sirva a la protección del interés general garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, en el cuarto párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los requisitos y costos de los servicios de carácter no exclusivos que la entidad pública preste serán aprobados por resolución del titular del pliego, debiendo ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, de acuerdo al Memorándum N° 011-2014/GDSEJ-MDS de fecha 20 de enero de 2014, la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes y la Sub Gerencia de Juventudes y Deportes señala que el pago de derecho por el concepto de uso de la Piscina por Hora Niños y Adultos del Parque Morococha sea subsidiado por un solo pago único de S/.1.00 Nuevo Sol, la hora en niños y adultos de lunes a sábados y; domingos y feriados gratuitamente por la temporada de verano que comprende del periodo de enero a febrero y el derecho de pago por el concepto de Uso de Ambientes Municipales para Festivales Deportivos por hora sea subsidiado considerando lo siguiente:

- 1) Beneficio exclusivo para vecinos y residentes del distrito de Surquillo en caso de personas naturales, con una Tarifa Gratuita por el uso de ambientes deportivos de lunes a domingos y feriados por todo el año 2014 que comprende el periodo de enero a diciembre.
- 2) Para el caso de personas jurídicas, que sean vecinos del distrito de Surquillo y personas que no son del distrito seguirán pagando los derechos de pagos que fueron aprobados con Decreto de Alcaldía N°003-2012-MDS. publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de junio de 2012, para el uso de los ambientes deportivos y Parques que se detallan en el Decreto antes mencionado.

Estos en relación al que se encuentra vigente en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad distrital de Surquillo. tal como informa la Sub Gerencia de Juventudes y Deportes mediante Informe N° 001-2014/SGJD-GDSEJ-MDS de fecha 20 de enero de 2014.

Que, es necesario adecuar y actualizar los servicios no exclusivos que presta la Municipalidad distrital de Surquillo a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444;

En virtud de las normas acotadas de los informes de las áreas competentes y de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**DECRETA:**

**Artículo Primero.**- **APROBAR** la Modificación de los nuevos derechos de pago del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad distrital de Surquillo, por el concepto del servicio de **Uso de la “Piscina por hora niños y adultos del parque Morococha” por la Temporada de Verano 2014** que comprende el periodo de enero a febrero y **“Uso de Ambientes Municipales para Festivales Deportivos”** por todo el año 2014 que comprende el periodo de enero a diciembre, de acuerdo a lo establecido en el punto 1 y 2 antes mencionados, el mismo que, en anexo, consta de 1 página y forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo Segundo.**- De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29091; el presente Decreto será publicado en el diario oficial “El Peruano” y en el portal Institucional **[www.munisurquillo.gob.pe](http://www.munisurquillo.gob.pe)**.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE  
DECRETO DE ALCALDIA Nº 002-2014-MDS**

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO			
				% UIT 2014	IMPORTE	IMPORTE
				3800,00	S/. (1)	S/. (2)
<b>SUBGERENCIA DE JUVENTUDES Y DEPORTES</b>						
1	USO DE AMBIENTES MUNICIPALES PARA FESTIVALES DEPORTIVOS  <u>Base Legal :</u> Ley 27972 (27.05.03)	1. Presentar DNI 2. Copia de Recibo de luz, agua y telefono (en caso que sean residentes) 3. Pago de derechos	<u>Estadio Municipal:</u> Estadio por Hora Estadio Vecinos Mayores por Hora Estadio Vecinos Menores por Hora Estadio Liga Mayores por Hora Estadio Liga Menores por Hora Estadio Losa Voley por Hora Estadio Losa Fulbito por Hora Estadio Baby Grass por Hora Pago por Derecho de Uso del Campo de Futbol Liga Distrital 10%  <u>MiniComplejo Municipal :</u> Losa Fulbito de Dia por Hora Losa Fulbito de Noche por Hora	- 3,29% 2,50% 1,71% 1,71% 0,92% 0,92% 0,92% 1,71%  0,92% 1,18%	S/ 125,00 S/ 95,00 S/ 65,00 S/ 65,00 S/ 35,00 S/ 35,00 S/ 35,00 S/ 65,00  S/ 35,00 S/ 45,00	Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito  Gratuito Gratuito



## MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

<u>Parque Telefónico :</u>			
Losa Multiuso por Hora	0,92%	S/ 35,00	Gratuito
<u>Parque Morococha :</u>			
Losa Fulbito de Día por Hora	0,92%	S/ 35,00	Gratuito
Losa Fulbito,Voley de Noche por Hora	1,18%	S/ 45,00	Gratuito
Losa Voley,Basquet de Día por Hora	0,92%	S/ 35,00	Gratuito
Gimnasio por Hora	0,16%	S/ 6,00	Gratuito
<u>Piscina por Hora Niños :</u>			
- De Lunes a Sabados	0,03%	S/ 1,00	S/ 1,00
- Domingos y feriados		Gratuito	Gratuito
<u>Piscina por Hora Adultos :</u>			
- De Lunes a Sabados	0,03%	S/ 1,00	S/ 1,00
- Domingos y feriados		Gratuito	Gratuito
<u>Parque San Felipe :</u>			
Cancha Sintética de Día por Hora	1,71%	S/ 65,00	Gratuito
Cancha Sintética de Noche por Hora	2,11%	S/ 80,00	Gratuito
Losa Voley de Día por Hora	0,66%	S/ 25,00	Gratuito
Losa Voley de Noche por Hora	1,18%	S/ 45,00	Gratuito
<u>Parque del Niño :</u>			
Losa Fulbito de Día por Hora	1,05%	S/ 40,00	Gratuito
Losa Fulbito de Noche por Hora	2,11%	S/ 80,00	Gratuito
<u>Casa de la Juventud :</u>			
Cancha Sintética de Día por Hora	1,71%	S/ 65,00	Gratuito
Cancha Sintética de Noche por Hora	2,11%	S/ 80,00	Gratuito

- |   |
|---|
| (1) Para el caso de personas jurídicas, que sean vecinos del distrito de Surquillo y personas que no son del distrito   |
| (2) Beneficio exclusivo para vecinos y residentes del distrito de Surquillo en caso de personas naturales   |
| (* ) Este presente Decreto de Alcaldía modifica el derecho de pago aprobado con Decreto de Alcaldía N°003-2012-MDS, por el servicio de "Ambientes municipales para festivales deportivos" |

Firmas y Sellos de:

**JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE**

**Rider Cáceres Horna – Secretario General**

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 20 de enero de 2014.

**Rider Cáceres Horna – Secretario General.**